



## Información previa a la solicitud de admisión por traslado de expediente para cursar alguno de los Grados que se imparten en esta Facultad en el curso 2017-18

27/06/2017

Noticias secretaría

### 1. Plazo de solicitud

Del 3 al 21 de julio de 2017

### 2. Normativa de aplicación

Las solicitudes de admisión por traslado de expediente a esta Facultad, de estudiantes que han cursado estudios parciales de grado, pueden estar motivadas por:

- cambio de centro de la **UGR** o de otra universidad
- cambio de estudios de grado

Les será de aplicación el LINK: Reglamento sobre traslados y de admisión por haber superado estudios universitarios extranjeros no homologados, en las enseñanzas de Grado -> /normativa/fichasugr/reglamento

### 3. Requisitos

Los estudiantes deberán reunir los requisitos establecidos en el art. 4 del reglamento citado:

- Tener estudios parciales de grado y obtener el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos. Una vez realizado el respectivo reconocimiento no se admitirán estudiantes cuando ello suponga la obtención del título correspondiente.
- No tener agotadas 6 convocatorias en ninguna asignatura
- No haber consumido los plazos de permanencia indicados en la normativa de la **UGR**



## 4. Baremo

Las solicitudes de admisión se resolverán de acuerdo con el baremo establecido en la LINK: Resolución del Sr. Decano de 26 de junio de 2017 -> /noticias/resolucionbaremotrasladosexpediente20172018

## 5. Plazas

Las plazas para traslado de expediente aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 24 de abril de 2017 son:

- Grado en Educación Infantil: 4
- Grado en Educación Primaria: 6
- Grado en Educación Primaria grupo bilingüe: 1
- Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Ingleses: 1
- Grado en Educación Social: 2
- Grado en Pedagogía: 2

## 6. Solicitudes y documentación a aportar

Las solicitudes irán dirigidas Sr. Decano y se presentarán preferentemente en el registro de la Facultad.

Enlace al LINK: Modelo de solicitud -> /administracion\_servicios/formularios/peticiones\_varias

Documentación a aportar:

1. Fotocopia del DNI o documento identificativo
2. Certificación académica personal, en el caso de no ser estudiante de la [Universidad de Granada](#)
3. Cualquier otra documentación necesaria para resolver adecuadamente la solicitud, tal como: plan de estudios, programas de las asignaturas superadas, guías docentes o memoria verificada del título
4. Documentación que permita acreditar fehacientemente circunstancias excepcionales por las que se solicita la admisión, cuando proceda